

La Junta de Gobierno Local, en la sesión del día **16 de diciembre de 2019**, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès tiene suscrito un convenio con la Fundación la Espiga (antes denominada Asociación Pro-Disminuidos del Barcelona), desde el año 1997, convenio que se ha ido renovando y actualizando, siendo la última actualización la del año 2018, con el fin de colaborar en las tareas de atención primaria en Servicios Sociales Básicos, mediante la instrumentación de programas dirigidos a personas de Vilafranca del Penedès que sufren alguna discapacidad ya personas atendidas por la Fundación.

Visto el informe técnico de Servicios Sociales, del que se desprende:

- Que la aportación que el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès tiene previsto hacer en la Fundación La Espiga, según el presupuesto municipal vigente es de 30.000 €, que se harán efectivos posteriormente a la firma del convenio y previa presentación de las facturas correspondientes .
- Que desde los servicios sociales básicos se considera de gran importancia la suscripción de este convenio para el año 2019, para el desempeño del trabajo previsto para el uso de la cartera de servicios.

**ACUERDA:**

Suscribirse convenio de colaboración para el año 2019 entre el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès y la Fundación La Espiga, y en su nombre y representación con el Sr. Joan Ràfols y Martí, con el fin de colaborar en las tareas de atención primaria en Servicios Sociales, mediante la instrumentación de programas dirigidos a personas de la ciudad con discapacidades y las personas atendidas por la Fundación.

En base al convenio que se aprueba, que consta de ocho cláusulas, el Ayuntamiento de Vilafranca hará una aportación de 30.000 euros a la Fundación La Espiga, para el año 2019, importe que se hará efectivo previa presentación de las facturas correspondientes. Asignar el gasto con cargo a la partida 3.23102.48200 del presupuesto municipal vigente.

Facultar al Alcalde para la firma del convenio.

Para que así conste, a los efectos oportunos.

Davant meu,  
El secretari

Eduard Marcó i Alberti

Vilafranca del Penedès, 17 de desembre de 2019

La veracitat del contingut d'aquest document es pot comprovar a [www.vilafranca.cat/validacio](http://www.vilafranca.cat/validacio)

**Codi validació document:**  
**1243 0744 4332 3652 6710**

Cort 14 · 08720 Vilafranca del Penedès  
938 920 358 · [www.vilafranca.cat](http://www.vilafranca.cat)



PLAN\_GEN\_SIGN  
144/2019/EG\_CON